



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8683

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 57-2017

3 Sesión Ordinaria No. 57 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 29 de mayo del año dos mil diecisiete, a las
5 dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la **Asistencia de los regidores:** Luis
6 Eduardo Sánchez Solórzano, quien preside, Ana Patricia Monge Núñez, Johnny
7 Ramirez Sánchez, Yeinner Loria Segura y Ronald Francisco Salas Campos. **Los**
8 **regidores suplentes:** Oscar Lorenzo Barrantes, Jenny Céspedes Ramos y Francisco
9 Arias S. **Los síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes
10 Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Miguel Fernández Solórzano, Alina Mora Jiménez y
11 Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Gabriela Córdoba Solís, Jacqueline
12 Sánchez Acosta, Beatriz Ramirez Salazar, Mauricio Rodríguez Ramirez. La Secretaria
13 del Concejo Municipal, Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis
14 Arias Vargas. **Ausentes: Los regidores propietarios:** Luis Alberto Carvajal Rojas y
15 Dayna Ulate Murillo. **Las Síndicas Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, y Carla Araya
16 Rodríguez.

17 **APROBACION DEL ORDEN DIA**

18 **ARTÍCULO I**

19 **Orden del Día**

20 II. Audiencias y Juramentaciones

21 Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Rodolfo Peters S.

22 Se recibe la visita del señor Sergio Vargas.

23 Se recibe la visita del señor Javier Chacón.

24 III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 56-2017.

25 IV. Lectura de Correspondencia

26 V. Asuntos de Trámite Urgente

27 VI. Dictámenes de Comisión

28 VII. Mociones de los señores Regidores

29 VIII. Mociones del Señor Alcalde

30 **ARTÍCULO II**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8684

1 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

2 **A.** Se procedió con la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Rodolfo
3 Peters S.

4 **B.** Se recibe la visita del señor Sergio Vargas: Buenas noches, estoy de nuevo por
5 acá para seguir insistiendo, es muy lamentable lo que pasa no con este si no con
6 todos los gobiernos anteriores, desde el 2012 he venido a plantear las cosas que les
7 he planteado, no se toman las decisiones para hacer cosas como las aceras, los
8 caños, limpiar las propiedades, la ley 7600 no se cumple en las aceras se dejan
9 gradas, esto es imperdonable, el tema que traigo es sobre las aceras en todo el
10 cantón, donde están los que nos representan que no traen las inquietudes aquí, la falta
11 de alcantarillado que es un riesgo, el encargado dice que no hay presupuesto, hay que
12 buscarlo, las Juntas de Desarrollo no sé qué es lo que están haciendo, hay una
13 situación preocupante, es que en Catastro, me recibieron un trámite y tiene dos meses
14 y no me han dado respuesta, que es lo que están haciendo estos departamentos, que
15 no les importan lo que la gente espera, yo pele para que les dieran uniformes y poder
16 saber dónde están y que están haciendo, ahí los ve uno para allá y para acá paseando
17 sin hacer nada, en todos los distritos se han hecho urbanizaciones y estas deben
18 donar lotes para parques y quisiera saber si estas propiedades están registradas a
19 nombre de la Municipalidad y que uso se les está dando, esto es lo que traigo para
20 hoy, me gustaría que trabajáramos mas rápido en estos asuntos, muy buenos logros
21 por parte de ustedes y hay que trabajar más.

22 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches, para aclararle con lo de las
23 urbanizaciones tiene razón, andamos alrededor de 50 lotes que no tiene escritura,
24 estamos tratando de ponernos al día, se sabe que son municipales, pero no han sido
25 recibidos, hay un topógrafo que nos va a donar 10 planos, tenemos que buscar otro
26 para que nos ayude con la donación de más planos, estamos trabajando en esto.
27 Para que vea que no nos hemos quedado con lo suyo, hemos estado trabando en las
28 calles, estamos en el segundo bacheo, estamos en este proceso, en algunas vamos a
29 tener que hacer recarpeteo porque están muy mal, el asunto de las pertenencias sin
30 limpiar y las aceras estamos trabajando, estamos con un reglamento de aceras, ahí



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8685

1 viene lo de la maleza y que es lo que hay que hacer, lo de las aceras queremos
2 unificar criterios, eso que dice usted de la Ley 7600 lo tenemos muy claro, tenemos
3 que tomar dos opciones o lo hace la Municipalidad o las hace el propietario, el tema de
4 presupuesto tenemos que empezar a crearlo, la parte estratégica es empezar por las
5 áreas más comunes, es lo primero que tenemos que mejorar, las aceras que utilizan
6 como parqueo gracias a que hemos hecho unas gestiones con el inspector de tránsito
7 y está asignado de 11 de la mañana a 7 de la noche, con recomendación de él hemos
8 hecho la demarcación para que le pueda trabajar, vamos avanzando, hemos trabajado
9 en lo que ustedes nos ha indicado, claro que a nivel de cantón es difícil porque es
10 mucho.

11 **El señor Sergio Vargas:** Le mencione una vez que me atendió en su oficina de las
12 calles que se han convertido en basureros a cielo abierto, deberíamos hacer una
13 campaña de limpieza general y después poner las pautas, este asunto nos atañe a
14 todos.

15 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Eduardo Sánchez:** Ya escucho al señor
16 Alcalde, lamentablemente somos muy permisivos en las comunidades, deberíamos de
17 denunciar este tipo de situaciones, le agradecemos su presencia y esperemos poder
18 satisfacer sus necesidades.

19 **El señor Sergio Vargas:** Gracias, buenas noches.

20 **C.** No se presentó el señor Javier Chacón, ni justifico su ausencia.

21 **ARTÍCULO III**

22 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

23 Observaciones al acta ordinarias 56-2017, no hay observaciones al acta leída. Por lo
24 que se aprueba y firma el acta leída.

25 **ARTICULO IV**

26 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

27 **A.** Se reciben los proyectos de los Concejos de Distrito correspondiente a las partidas
28 específicas 2018, de los distritos de San Pedro. Nombre del Proyecto: Construcción de
29 100 metros de acera Calle Las Américas, la fiscalización del proyecto estará a cargo
30 del Consejo de Distrito y la ejecución estará a cargo de la Asociación de Desarrollo de



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8686

1 San Pedro, cédula jurídica 3-002-084130” Proyecto del distrito de Jesús, cierre
2 perimetral y construcción de planche en concreto en un parque que funcionara para
3 juegos para niños/as, 400 metros noreste del Bar la Amistad en San José de
4 Altagracia. 2. Remodelación del salón comunal de la Comunidad de Jesús, ubicado
5 300 meros sur del centro de Salud del distrito de Jesús (ambos casos será la compra
6 de materiales, la mano de obra será donada por la comunidad), responsable la
7 Asociacion de Desarrollo Integral de Jesús, cédula jurídica 3-002-075778 Proyecto del
8 distrito de Santo Domingo, continuidad del muro de retención de la plaza de deportes
9 de El Roble, responsable la Asociacion de Desarrollo, el Concejo de Distrito y el
10 Comité de Deportes de El Roble. Proyecto distrito Primero, reparación del piso y
11 pintura y mano de obra de la cancha del gimnasio del Liceo de Santa Bárbara,
12 responsable la Junta Administrativa del Liceo de Santa Bárbara”. Proyecto distrito de
13 San Juan, Construcción de aceras para peatones del distrito de San Juan de Santa
14 Bárbara, responsable la Asociacion de Desarrollo Integral de San Juan, cédula jurídica
15 3-002-08408. Proyecto distrito de Puraba, continuación de entubado, acera y tapas
16 para cajas de registro de Calle Potrerillos, responsable Asociacion de Desarrollo
17 Integral de Setillal, cédula jurídica 3-002-099060.

18 **ACUERDO No. 1005-2017**

19 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
20 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
21 **Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar la dispensa de trámite de**
22 **comisión a los perfiles de proyectos de partidas específicas del 2018, de los**
23 **distritos del cantón.**

24 Se somete a discusión.

25 **ACUERDO No. 1006-2017**

26 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
27 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
28 **Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar los proyectos que presentan**
29 **los Consejos de Distrito de Puraba, Jesús, San Pedro, San Juan, Santo Domingo**
30 **y distrito Centro, correspondientes a las partidas específicas 2018. Acuerdo**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8687

1 **definitivamente aprobado.**

2 **B.** Se recibe oficio CN-ARS-SB-541-2017 firmado por la doctora Maria Antonieta
3 Acuña Hernández, Directora del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, dirigido al
4 Concejo Municipal, el cual indica “Por este medio solicitamos la autorización respectiva
5 utilizar el planche que se ubica al costado este de la Escuela Juan Mora Fernández,
6 para poder colocar puestos de la Feria Integral de la Salud del cantón de Santa
7 Bárbara a llevarse a cabo en el Parque Central e Santa Bárbara para realizar el día
8 viernes 30 de junio del 2017. Dicha actividad contará con puestos de información,
9 inflables, clases de zumba, venta de alimentos saludables, demostración de productos,
10 puestos de reciclaje, música 1 en vivo, etc. Se espera iniciar con una Diana a las 6:30
11 a.m. y finalizar alrededor de las 2 p.m.”.

12 **ACUERDO No. 1007-2017**

13 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
14 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
15 **Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar la solicitud que realiza el Área**
16 **Rectora de Salud de Santa Bárbara de utilizar el planche que se ubica frente a la**
17 **Escuela Juan Mora Fernández, para la colocación de puestos de la Feria Integral**
18 **de la Salud, que se realizara el próximo 30 de junio de 2017.**

19 **C.** Se recibe oficio CN-ARS-SB-540-2017, firmado por la doctora Maria Antonieta
20 Acuña Hernández, Directora del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, dirigido al
21 Concejo Municipal, el cual indica “Por este medio solicitamos la autorización respectiva
22 para poder llevar a cabo el cierre de la vía pública al costado norte del Parque Central
23 de Santa Bárbara para realizar el día viernes 30 de junio del 2017, la Feria Integral de
24 la Salud del cantón de Santa Bárbara. Como es de su conocimiento la Feria contará
25 con varias actividades y se espera la afluencia de 500 personas durante el desarrollo
26 de la misma; además se ha invitado a la móvil de Bombero y de Fuerza Pública, así
27 como debe colocarse la ambulancia para cubrir el evento; asimismo se requiere
28 demarcar temporalmente la zona de amortiguamiento o punto de reunión en caso de
29 emergencias, así como salidas de emergencia para el evento. Ya hemos conversado
30 con los taxistas rojos y comercio de la vía, quienes nos brindarán la colaboración para



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8688

1 el evento. El cierre sería de 6:30 a.m. y finalizar alrededor de las 2 p.m.”

2 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Eduardo Sánchez:** En este como ya se
3 ha establecido como norma y como ya se han resuelto varios asuntos de estos, lo que
4 procede es autorizar el cierre de media calle.

5 **El regidor Francisco Salas:** En este caso igual que en los otros lugares se autorice el
6 cierre de media vía.

7 **ACUERDO No. 1008-2017**

8 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
9 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
10 **Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar el cierre parcial de la calle**
11 **ubicada al costado norte del parque, el próximo 30 de junio de 2017, con motivo**
12 **de la realización de la Feria de la Salud en el cantón de Santa Bárbara.**

13 **D.** Se recibe nota de la señora Lauren Paniagua Vargas, Directora de la Escuela Calle
14 Quirós, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita “Después de un saludo cordial
15 se les informa que los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Quirós,
16 con cédula jurídica número 3-008-169845 y MSc. Lauren Paniagua Vargas, cédula: 4-
17 0162-0476, en calidad de Directora de este Centro Educativo, solicitamos nombrar un
18 nuevo miembro para dicha Junta, ya que la señora Silvia Sandra Mendoza Rosales,
19 cédula 6-0262-0546, puso la renuncia en el mes de mayo del año en curso, se adjunta
20 la renuncia. A la vez solicitamos la inclusión de la siguiente terna para que lo más
21 pronto posible se incorpore a la Junta de Educación ya que necesitamos tomar
22 acuerdos urgentes. Mucho le agradecemos su colaboración y comprensión en este
23 sentido. **Ana Mercedes del Carmen Alfaro Solís, cédula de identidad No. 4-0140-**
24 **0598,** María Yamileth Araya Sánchez cédula de identidad No. 9-0055-0737, Carlos
25 Roberto Cubero González, cédula de identidad No 1-1404-0292”

26 **ACUERDO No. 1009-2017**

27 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
28 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
29 **Campos acuerdan, por votación unánime, una vez revisada la documentación y**
30 **constatada la renuncia de la señora Silvia Mendoza Rosales, como miembro de**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8689

1 **la Junta de Educación de la Escuela Calle Quiros, se nombra a la señora Ana**
2 **Mercedes Alfaro Solis, como nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha**
3 **institución. Acuerdo definitivamente aprobado.**

4 **E.** Se recibe nota del señor Javier Chacón de Urbanización Katsi, dirigido al señor
5 Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, en el que solicita “Necesito saber
6 cuáles son los pasos y el tiempo que ustedes han definido, después de la recepción de
7 las obras del Conjunto Habitacional Katsi: 1. Para definir entrada y salida y marcación
8 de la calle que pasa al frente de la entrada de la urba, pregunto tiene que ver con
9 aspecto, la Junta Vial Cantonal? y que falta para que se pueda concretar este aspecto
10 y poder ir avanzando. 2. Para nosotros es muy importante que ustedes autoricen la
11 entrada del recolector de la basura, nos urge para tener una mejor salubridad en la
12 comunidad y además que cada persona comience a pagar este servicio y
13 mantenimiento de parques. Queda algún trámite pendiente, podemos ayudar en algo
14 nosotros ? Sobre los siguientes temas me parece necesario que nos reunamos la
15 comisión que ustedes tienen y nosotros: 3. Del total de impuestos de construcción que
16 debe cada persona, qué porcentaje nos van a cobrar, un 60%, 80%, 100%, etc, y
17 cuanto tiempo nos darán para cancelar? 4. Nosotros le proponemos una Ficha Técnica
18 de cada casa con todas sus características y un plano y una lámina que refleje la
19 distribución, tipo de construcción e instalación eléctrica y como está construida, en
20 caso de que no existiera, firmada por los profesiones que correspondan y que nosotros
21 contrataríamos, consideramos que esto no es necesario que vaya al Colegio de
22 Ingenieros, y se podría pensar en una avalúo o peritazgo, si fuese necesario o ustedes
23 lo hacen, de todas formas ustedes vendrían a verificar cada plano. 5- ¿Para el cobro
24 de bienes inmuebles ustedes lo cobran basado en el valor de la casa y del terreno?
25 Como calculan el valor del terreno? Etc. 6. Proponemos obviar el trámite de la póliza
26 del INS ya que no es necesario, las casas están construidas y el trámite ante el
27 Colegio de Ingenieros. 7. Les pedimos a la Administración que nos ayude un poquito
28 con los planos de catastro que están presentados ya hace rato, para que los vayan
29 visando ya que ahí se encuentran planos de calles y áreas de parquees (áreas
30 públicas) se están tramitando la calle del martillo y los tres planos de juegos, parque y



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8690

1 tanque; de esta manera podemos ir avanzando, nos hemos enterado que la Ingeniera
2 Topógrafa tiene mucho trabajo, tal vez sugerirle nos haga un tiempito en ese volumen
3 de trabajo que tiene, porque si no e nos puede pegar y no vamos a salir con el tiempo y
4 usted como jerarca administrativo si le pudiera libera de un poco de trabajo”.

5 **ACUERDO No. 1010-2017**

6 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
7 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
8 **Campos dan por recibida y conocida la nota del señor Javier Chacón y se**
9 **traslada la misma a la Administración Municipal, para que brinde respuesta a las**
10 **inquietudes planteadas por el señor Chacón, en referencia a la Urbanización**
11 **Katsi.**

12 **F.** Se recibe oficio DRHMSB 75-2017 firmado por la señora Seidy Núñez de Recursos
13 Humanos dirigido al Concejo Municipal en el que informa “Cordial saludo, la presente
14 para solicitarles formalmente me comuniquen los ingresos, salidas y/o cambios de
15 personal que se presenten a nivel del Concejo Municipal, a más tardar al segundo día
16 de informados del movimiento, esto debido a Ley contra la Corrupción y el
17 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la cual en su artículo 28 indica lo
18 siguiente: ***Deber de informar sobre funcionarios sujetos a la declaración jurada*** *El*
19 *director, el jefe o el en cargado de la unidad de recursos humanos o de la oficina de*
20 *personal de cada órgano o entidad pública, dentro de los ocho días hábiles siguientes*
21 *a la designación o a la declaración de elección oficial del Tribunal Supremo de*
22 *Elecciones, deberá informar a la Contraloría General de la República, sobre el nombre,*
23 *las calidades y el domicilio exacto de los servidores que ocupan cargos que exijan*
24 *presentar la declaración de la situación patrimonial, con la indicación de la fecha en*
25 *que iniciaron sus funciones; también deberá informar por escrito al funcionario sobre*
26 *su deber de cumplir con esa declaración. Dentro de igual plazo, deberá informar la*
27 *fecha en que, por cualquier circunstancia, los servidores obligados a declarar*
28 *concluyan su relación de servicio, o bien, sobre cualquier otra circunstancia que afecte*
29 *el cumplimiento de la obligación de declarar la situación patrimonial. Para todos los*
30 *efectos legales, la desobediencia de esta obligación será considerada falta grave,*



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8691

1 sancionable de acuerdo con el régimen interno correspondiente. El error o defecto en
2 la información que la unidad de recursos humanos suministre en aplicación de este
3 artículo, por sí solo no constituirá razón suficiente para extinguir o atenuar las
4 responsabilidades del declarante determinadas en esta Ley. La presente disposición
5 será aplicable, en lo conducente, a los sujetos de derecho privado. Solicito lo anterior
6 para el fiel cumplimiento a la Ley N° 8422. Señalándoles que es responsabilidad
7 individual de cada declarante informar a este Departamento para realizar los
8 movimientos necesarios en el sistema de la Contraloría General de la República para que
9 puedan realizar su Declaración Final ante la dicha Institución omisión de la misma”.

10 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Recuerden que había que hacer declaración
11 ante la Contraloría General de la República, todos los que estaban involucrados Seidy
12 les hizo el favor a muchos de buscarles la contraseña que se tiene que hacer para
13 ingresar a la página, ella lo que dice es que es una obligación del servidor público
14 hacer la declaración de sus bienes patrimoniales y que el que no lo haga va a tener los
15 problemas que ella está argumentando, creo que todos lo hicimos, ella lo que hace es
16 un apercibimiento que hace a todos por aquello de que alguien no lo haya presentado.

17 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Eduardo Sánchez:** Al igual que se
18 alguno de nosotros renuncia y viene un tercero se debe inscribir.

19 **ACUERDO No. 1011-2017**

20 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
21 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
22 **Campos dan por recibido y conocido el oficio DRHMSB-75-2017 del**
23 **Departamento de Recursos Humanos, en el que solicita le comuniquen los**
24 **ingresos, salidas y/o cambios de personal que se presenten a nivel del Concejo**
25 **Municipal, a más tardar al segundo día de dicho movimiento.**

26 **G.** Se recibe oficio 015-2017 CCDRSB firmado por el señor Wilberth Carvajal y Roger
27 Prendas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara en el que
28 adjuntan **“ASUNTO: Remisión del Acuerdo del informe de Ejecución**
29 **Presupuestaria y Resultados del Plan Operativo Anual, al segundo semestre del**
30 **período 2016.** Mediante la presente les comunicamos el acuerdo tomado por la Junta



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8692

1 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia,
2 en la sesión N°03-2017 celebrada el día 26 de Enero del 2017, en la que se aprueba el
3 informe de Ejecución Presupuestaria y resultados del Plan Operativo Anual, al
4 segundo semestre del período 2016. El acuerdo del Comité dice lo siguiente: Acta
5 N°03-2017. Artículo IV - Análisis y aprobación de la ejecución presupuestaria y de los
6 resultados del Plan Operativo Anual al segundo semestre del período 2016.
7 **Considerando:** La Resolución R-DC- 24-2012 de fecha 26 de marzo del 2012, de la
8 Contraloría General de la República, de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto
9 Público" N-I- 2012-DC- DFOE. Lo estipulado en el punto 4.5.5 de la resolución con
10 respecto al suministro de información sobre los resultados de la evaluación
11 presupuestaria, mediante informes semestrales. c. La documentación (informes)
12 presentada por el Presidente y la Contadora referida a la ejecución presupuestaria y
13 resultados del Plan Operativo Anual del periodo al segundo semestre del periodo
14 2016, respectivamente, a saber: Informe de Ejecución Presupuestaria del Período 1°
15 de Junio al 31 de Diciembre del 2016: Ingresos y Egresos. Informe de cumplimiento del
16 Plan de Trabajo (Plan Operativo Anual) del segundo semestre del período 2016.
17 Conciliaciones bancarias: Banco de Costa Rica del mes de Diciembre 2016. Por tanto
18 se acuerda: Primero: Conocer los informes sobre la ejecución de recursos
19 presupuestarios y los resultados del Plan Operativo Anual al segundo semestre del
20 período 2016, presentado por la Contadora para su análisis y discusión en la presente
21 sesión. Segundo: Aprobar, después de su conocimiento y análisis, y no presentarse
22 ninguna observación, los informes presentados sobre la ejecución presupuestaria y el
23 resultado del Plan Operativo anual al segundo semestre del período 2016, los cuales
24 cumplen con lo estipulado por la resolución de la Contraloría General de la República.
25 Tercero: Remitir el informe de ejecución presupuestaria y de los resultados del Pían
26 Operativo Anual al segundo semestre del Período 2016 al Concejo Municipal, con
27 copia a la Auditoría. Cuarto: Aprobar este acuerdo como ACUERDO FIRME, cinco
28 directivos presentes, cinco votos a favor. Se adjuntan los documentos precitados en el
29 acuerdo, a saber: Informe de Ejecución Presupuestaria del Período 1° de Julio al 31 de
30 Diciembre 2016: Ingresos y Egresos. Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8693

1 (Plan Operativo Anual) del segundo semestre del período 2016. Conciliaciones
2 bancadas del mes de Diciembre 2016 (Banco de Costa Rica).

3 **ACUERDO No. 1012-2017**

4 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
5 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
6 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y**
7 **pronunciamiento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el informe de**
8 **Ejecución Presupuestaria y Resultados del Plan Operativo Anual, al segundo**
9 **semestre del período 2016, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
10 **Santa Bárbara. Además solicitar al Auditor Municipal brinde un informe a la**
11 **Comisión sobre dicha ejecución presupuestaria, para mejor resolver.**

12 I. Se recibe oficio 086-2017 CCDRSB firmado por el señor Wilberth Carvajal y Roger
13 Prendas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara en el que
14 adjuntan ““Sirva la presente para saludarlos, en respuesta al oficio SCMSB -184-2017.
15 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia; en la
16 Sesión Ordinaria 01-2017 celebrada el día 10 de enero del 2017 aprobó: El Proyecto
17 "Parque Biosaludable", para la instalación de las máquinas para hacer ejercicios en el
18 Estadio Carlos Alvarado Villalobos. Autorizó a Wilberth Vargas Arias, presidente del
19 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara a firmar el convenio de
20 aporte con el ICODER. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa
21 Bárbara les solicita: la aprobación del proyecto "Parque Biosaludable", y la
22 autorización para que el Sr. Héctor Arias Vargas Alcalde Municipal firme dicho
23 convenio, ya que es un requisito del ICODER que el concejo municipal lo apruebe para
24 continuar con dicho proyecto. El proyecto es un aporte que el ICODER brinda a los
25 cantones heredianos, y no están beneficiando este año con la posibilidad de este
26 proyecto. Adjunto documento del ICODER con los requisitos”.

27 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Para aclarar un poquito, el ICODER quiere
28 donar alrededor de 10 a15 máquinas al Comité de Deportes, pero para poder recibir las
29 el Estadio tiene que estar a nombre de la Municipalidad y eso va muy avanzado,
30 una vez que eso este la Municipalidad tiene que firmar el convenio para traer e



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8694

1 instalar las máquinas.

2 **ACUERDO No. 1013-2017**

3 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
4 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
5 **Campos acuerdan, por votación unánime: Primero: aprobar el proyecto**
6 **denominado “Parque Biosaludable” que consisten en la instalación de máquinas**
7 **para hacer ejercicios en el Estadio Carlos Alvarado, que presenta el Comité**
8 **Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara. Segundo: Autorizar al**
9 **señor Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, a firmar el convenio ICODER-**
10 **Municipalidad de Santa Bárbara, de dicho proyecto.**

11 **J.** Se recibe nota de la señora Elizabeth Ruiz dirigido al Concejo Municipal en el que
12 solicita “Yo Elizabeth Ruiz Hidalgo cédula 4 0098 0865 vecina de Barrio Jesús,
13 divorciada y pensionada. Acudo ante ustedes muy respetuosamente solicitando una
14 audiencia a sesión extraordinaria para exponer mi caso. Yo presente dos planos con
15 toda la documentación respectiva para ser visados en la municipalidad. Dichos planos
16 pasaron por un proceso para ampliar la servidumbre de 5 a 7 metros de ancho porque
17 era requisito para segregar la propiedad. Todos los colindantes de dicha servidumbre
18 estuvimos de acuerdo y todos firmamos un documento en el despacho del Lic. Rafael
19 Ángel Salazar Fonseca. Se me rechaza dicho visado de los planos por los siguientes
20 motivos: a. Rechazo de la disponibilidad de agua. B Me piden una solicitud de visado
21 de plano del INVU. Solicito ante ustedes se me autorice la disponibilidad de agua, ya
22 que es requisito para el visado de los planos. El acueducto alega que no hay tubería
23 en dicha propiedad, yo estoy dispuesta a meter la tubería para la autorización de la
24 paja de agua. El visado del INVU tiene un valor de 57.000 colones por plano y lo
25 entregan en 8 días hábiles después de la solicitud. Por lo tanto yo requiero de la
26 disponibilidad de agua para proseguir con el visado del INVU, ya que se trata de una
27 inversión (pago de cada plano por un monto de 57.000 colones 114 mil colones en total).

28 **ACUERDO No. 1014-2017**

29 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano**
30 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8695

1 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Administración**
2 **Municipal la solicitud de disponibilidad de agua que realiza la señora Elizabeth**
3 **Ruiz, para que en el Departamento que corresponda se le dé respuesta a la**
4 **señora Ruiz.**

5 **K.** Se recibe nota del señor Julio Chavarría Ramirez dirigido al Concejo Municipal en el
6 que informa "Con fecha 2 de setiembre de 2011, como ciudadano y vecino de este
7 Cantón, presenté al Concejo Municipal, una excitativa, para que dicho Concejo
8 estudiara la posibilidad de crear una Asociación Solidarita (inicialmente denominado
9 "Plan Martén"), para los servidores municipales; sin embargo, desconozco el rumbo de
10 dicha iniciativa. En vista de que fui socio fundador y primer presidente de una de las
11 Asociaciones más grandes de este país, soy testigo del gran beneficio, tanto para sus
12 asociados sino también para la comunidad. Para sustentar este proyecto me permito
13 transcribir (en lo que interesa) el artículo primero de la citada Ley: "Las asociaciones
14 solidaritas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por
15 medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus
16 semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer
17 esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica..." Por otra parte, su
18 artículo sexto expresa: "El Estado procurará el fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones
19 solidaristas." En espera de que sea bien recibida esta petición y se logre el objetivo".

20 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Esto no es fácil el tema es complicado, los que
21 sabemos cómo se forma una Asociación solidarista, una vez que se crea la
22 Administración queda obligada alrededor de 1 a 5 % de aporte patronal y ellos
23 pondrán el aporte que quieran, esto nos obligaría a nosotros a ubicar recursos
24 anualmente para darle fortalecimiento a lo de ellos, es excelente una asociación, lo
25 que pasa es que hay que sentarse un rato para ver los alcances financieros de la
26 corporación y de ellos, porque habría que ver si están dispuestos a que se les quite
27 un 3 o un 4% del salario, podría ser que ingresen muchos y al poco ya no hayan. La
28 otra es que cuando son muchos empleados tiene mucho más éxito, yo siento que aquí
29 todavía no somos tantos para una Asociación solidaristas, hay que hacer una análisis.

30 **ACUERDO No. 1015-2017**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8696

1 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
2 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
3 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar la propuesta del señor Julio**
4 **Chavarría Ramirez de conformar una Asociación Solidarista en la Municipalidad,**
5 **a la Administración Municipal, para que se estudie la posibilidad y se le brinde**
6 **respuesta al señor Chavarría.**

7 L. Se recibe oficio FPM-SB-01-2017 firmado por el señor Christian Arce Hidalgo,
8 subcoordinador del Foro de Seguimiento de Políticas Municipales "Reciba un cordial
9 saludo y éxitos en sus gestiones de parte del Foro de Seguimiento de Políticas
10 Municipales, el motivo de la presente es para hacer dos solicitudes, a saber, que
11 debido a la situación actual del Proyecto de Modernización del Acueducto y a la
12 importancia del mismo para la comunidad barbareña se nos informe si a la fecha se ha
13 nombrado una comisión especial dedicada a la fiscalización y estudio del tema. De no
14 ser así les queríamos proponer la conformación dicha comisión según lo estipulado en
15 el artículo 49 del Código Municipal que dice "Podrán existir las Comisiones Especiales
16 que decida crear el Concejo, el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.
17 Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán
18 ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los
19 síndicos propietario y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios
20 municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de
21 asesores". A partir de esto creemos que por la naturaleza del proyecto y sus alcances
22 es necesaria la conformación de dicha comisión con el fin de darle un adecuado
23 control político en aras de una rigurosa fiscalización, por otra parte en caso de ser
24 nombrada no omitimos manifestar nuestro interés de que se nos permita participar de
25 la misma en calidad de asesores tal y como se menciona en el artículo citado. Para
26 notificaciones por favor comunicarse al número 85677895 o al correo
27 foro.politicasmunicipales@gmail.com."

28 **El regidor Francisco Salas:** Este concejo en esa Modernización del Acueducto no ha
29 contemplado formar una comisión externa, hasta el momento, si acaso se hiciera se
30 tomará en cuenta a la gente que haya que tomarse en cuenta pero no hemos pensado



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8697

1 pensado en eso.

2 **El regidor Johnny Ramirez:** Deberíamos enviarlo a comisión para estudiarlo.

3 **ACUERDO No. 1016-2017**

4 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
5 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
6 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y**
7 **pronunciamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud que realiza el**
8 **señor Christian Arce de conformar una comisión especial dedicada a la**
9 **fiscalización y estudio del tema de la Modernización del Acueducto municipal.**

10 **M.** Se recibe oficio CG-333-2017 firmada por la señora Ericka Ugalde, Jefe de Área de
11 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa,
12 dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "Con instrucciones de la Presidenta de
13 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, diputada Silvia Sánchez
14 Venegas, se solicita el criterio de esa institución con respecto al texto sustitutivo del
15 expediente N° 19.099 "LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO", el cual
16 se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de
17 ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información
18 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2438, el
19 fax 2243-2440 o el correo electrónico [COMISION- GOBIERNO@asamblea.go.cr.](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr)"

20 **ACUERDO No. 1017-2017**

21 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
22 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
23 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la**
24 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de criterio del expediente No. 19.099**
25 **"LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO", que remite la Comisión**
26 **Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.**

27 **N.** Se recibe oficio COM-ESP-012-2017 firmada por la señora Hannia Duran, Jefe de
28 Área de Comisión Especial de Economía Social Solidaria de la Asamblea Legislativa,
29 dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "Para lo que corresponda y con
30 instrucciones del señor Diputado Víctor Morales Zapata, Presidente de la Comisión



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8698

1 Especial de Economía Social Solidaria, le comunico que este órgano legislativo acordó
2 consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto: "LEY DE DESARROLLO
3 DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL PARAÍSO -CARTAGO MEDIANTE
4 FIDEICOMISO", expediente No. 19.602, publicado en El Alcance No. 53 a La Gaceta
5 No. 129 de 6 de julio de 2015, y del que les remito una copia. Respetuosamente se les
6 solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el
7 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no
8 se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa Municipalidad no tiene
9 objeción que hacer al proyecto}”.

10 **ACUERDO No. 1018-2017**

11 **Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,**
12 **Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
13 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y**
14 **pronunciamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de criterio del**
15 **proyecto "LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL PARAÍSO -**
16 **CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO", expediente No. 19.602, que remite el Área**
17 **de Comisión Especial de Economía Social Solidaria de la Asamblea Legislativa.**

18 **O.** Se recibe nota de la Asociación Cristiana Banquete Celestial dirigida al Concejo
19 Municipal en el que solicitan “Les enviamos un cordial saludo, deseando todos gozen
20 de muy buena salud. La Asociación Cristiana Banquete Celestial solicitamos por favor
21 un permiso para realizar una marcha en pro -Día Mundial de Toma de Conciencia de
22 Abuso y Maltrato en la Vejez que va a salir del parque de Santa Bárbara a las 7 am
23 con rumbo hacia el Hogar para adulto mayor Banquete Celestial ubicado en San Juan
24 de Santa Bárbara 150 este de la fábrica de papas la Milenita iniciando. Durante la
25 marcha se portara pancartas alusivas al tema, no se venderá comidas ni ningún tipo
26 de alimentos. Se les agradece su estimable atención a nuestra solicitud y a la vez
27 extendemos la invitación al Consejo Municipal, al alcalde y a todo el personal
28 administrativo y así juntos concientizar a la población de este mal que aqueja a
29 nuestros adultos mayores”.

30 **ACUERDO No. 1019-2017**



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8699

1 Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,
2 Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas
3 Campos acuerdan, por votación unánime, indicarle a la Asociación Cristiana
4 Banquete Celestial, que este Concejo Municipal apoya la iniciativa que motiva
5 esta actividad, sin embargo al ser el recorrido que tendrá la marcha por una ruta
6 nacional, se les indica que no es competencia de este órgano otorgar dicho
7 permiso.

8 P. Se recibe oficio JDSB-4-8-042-2017 firmado por el señor Marco Tulio Víquez,
9 presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, dirigido a la Alcaldía Municipal con
10 copia al Concejo Municipal, en el que expone "En fecha 23 de abril, 2017 le enviamos
11 oficio No. 031-2017 exponiendo la situación con el alero de la Casa Scout, al día de
12 hoy no hemos recibido respuesta a dicho oficio por lo que solicitamos nuevamente nos
13 indiquen cuando se va a realizar dicho trabajo, esto por cuanto el problema con la caída de
14 las aguas se está convirtiendo cada vez más serio y complicado para nuestro comité".

15 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** En este asunto eran tres las instituciones
16 involucradas, el Comité de Deportes, el Scout y nosotros, ese trabajo ya se hizo,
17 nosotros dimos los materiales para solucionar, eso ya está en trámite.

18 **ACUERDO No. 1020-2017**

19 Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,
20 Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas
21 Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Administración
22 Municipal, la solicitud que realiza el Comité Auxiliar de la Cruz Rojas en
23 referencia al problema de caída de agua, para que se le brinde una respuesta.

24 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Eduardo Sánchez Solórzano:** Solicito
25 alterar el orden del día para juramentar a la señora Ana Mercedes Alfaro Solis, de la
26 Escuela Calle Quiros.

27 **ACUERDO No. 1021-2017**

28 Los regidores Ana Patricia Monge Núñez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,
29 Yeinner Loria Segura, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas
30 Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar alterar el orden del día y



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8700

1 juramentar a la señora Ana Mercedes Alfaro Solis, como nuevo miembro de la
2 Junta de Educación de la Escuela de Calle Quiros.

3 **ARTICULO V**

4 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

5 **El presidente del Concejo, Luis Eduardo Sánchez:** En este espacio escuchamos
6 al señor Alcalde y a los síndicos.

7 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches, estuve reunido con don Jorge
8 Mora que es el encargado del INVU acerca de lo del Plan Regulador, la ampliación de
9 cuadrantes y demás, estuve hablando con Alberto en la mañana, porque quiere que
10 hagamos una extraordinaria para venir a presentar todo lo referente a esos dos temas.
11 Hay un tema pendiente con el Auditor, entonces que me digan el día y demás para
12 comunicarle a él y reunirnos. El tema de las partidas específicas, ya hay muchos que
13 han venido, muchos que están adelantados, la proveedora está metiendo toda la
14 información que ustedes les han dado para las ferreterías y de la compras que tienen
15 que hacer, con el asunto de los bacheos, se estaban llevando puntualmente ahora
16 abra que esperar por el atraso que ellos están haciendo, ellos tienen una garantía de
17 cumplimiento y hoy se les hizo una apercibimiento, la parte que nos preocupa es que
18 había un tiempo en el que terminaban que era alrededor de 10 días y resulta que ya se
19 perdieron dos días. Nosotros le dimos dinero a las Asociaciones de Desarrollo, les
20 dimos dinero a las Juntas de Educación, para que desarrollen proyectos, dentro del
21 convenio decía claramente que tienen seis meses para ejecutar los proyectos y que
22 aquel que no lo haga, nosotros le vamos a recoger el dinero y se lo vamos a dar a otra
23 que está haciendo obra, porque si a esta fecha no lo ha ejecutado, es que no tiene
24 nada que hacer, no tienen ningún proyecto, ya tenemos la primera escuela que le
25 estaríamos dando dos presupuestos y el primero no lo ha ejecutado, queremos
26 reasignar a una escuela que si lo necesite. Les recuerdo a todos ustedes que son
27 parte de la comunidad que les hagan ver a los directores que utilicen los recursos. Lo
28 del CICAP está muy avanzado, en teoría el documento base está hecho y a más
29 tardar en junio ya nos tendrían que dar el otro producto que falta, hemos estado en
30 conversaciones con Eduardo aclarando posiciones, aclarando temas, creo que parte



Acta N° 057-2017

Fecha: 29/5/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8701

1 de lo que nos tiene que dar ya está casi concluyendo. Parte de lo que la Contraloría
2 nos ha estado diciendo es lo del Control Interno, hasta el momento no ha habido, cada
3 departamento tiene su control interno empírico en cierta medida, cada uno lo hace de
4 acuerdo a como funciona, pero no a lo que debe ser, ya contratamos una empresa y
5 ahora espera que vengan a trabajar sobre este tema, vienen a trabajar sobre el control
6 interno y sobre la evaluación del desempeño, eso nos va a dar otra herramienta para
7 ver cómo andan los departamentos en su accionar, en la evaluación únicamente los
8 empleados van a tener anualidades a los que califiquen y los que no califican no se les
9 pagan anualidades, lo que nos obligaría a ser proactivos.

10 **El regidor Johnny Ramirez:** Hay un caso que ya fue conocido por el Concejo y la
11 Comisión que es el caso de Joyetsu, la resolución que fue aprobada por este Concejo
12 obligaba a los vecinos a entregar la calle a la Municipalidad, lo que no se ha hecho con
13 ninguna, la preocupación mía es que pareciera que legalmente es imposible cumplir
14 con ese requisito, es prácticamente imposible porque donde 60 o 70 son
15 copropietarios, donde hay menores de edad, donde hay usufructuarios y difuntos, si
16 creo que va a venir una nota en ese sentido, para revisar ese acuerdo, en este asunto
17 perdemos todos.

18 **ARTICULO VI**

19 **DICTAMENES DE COMISION**

20 **A. No se presentaron dictámenes.**

21 **ARTICULO VII**

22 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

23 **A. No se presentaron mociones.**

24 **ARTICULO VIII**

25 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

26 **A. No se presentaron mociones.**

27 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y cuarenta y cuatro minutos el
28 presidente del Concejo Municipal Luis Eduardo Sánchez Solórzano, da por concluida
29 la sesión. -----

30

Secretaria

Presidente